

brada el día 8 de febrero de 2001, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las cinco sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida «Geroko Bost, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 25 de enero de 2001.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Pasajes y San Sebastián, 9 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de Gero-ko Bost, Sociedad Limitada.—Los Administradores únicos de «Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada».—8.096. 2.ª 27-2-2001

GN RESOUND, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HIGH-SOUND SYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades absorbida y absorbente, celebradas el día 16 de febrero de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «GN Resound, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «High-Sound Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados por las Juntas por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001. Como consecuencia de ser una fusión en la que la sociedad absorbida se encuentra participada al 100 por 100 por la absorbente, no procede canje de acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.215.

1.ª 27-2-2001

GOLF DE LA RIVIERA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de enero de 2001, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once horas y treinta minutos, la Junta general extraordinaria y, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once horas y treinta minutos, la Junta general extraordinaria. La celebración de ambas Juntas tendrá lugar en el Hotel Puerta Sol, carretera Fuengirola a Mijas, Mijas, para tratar los siguientes asuntos.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, y decisión sobre la aplicación de los resultados económicos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Cambios en Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se anuncia que ambas juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se celebrarán con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.873.

GRISAN TORRE, S. A.

La entidad «Grisan Torre, Sociedad Anónima», en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 26 de enero de 2001, tomó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea procediendo, asimismo, al nombramiento del Liquidador de la sociedad.

El Balance final aprobado de la disolución y liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudor I/S	148.131
Caja	376.700
Bancos	36.040.260
Total Activo	36.565.091
Pasivo:	
Capital	10.000.200
Reservas	22.988.310
Pérdidas y Ganancias	3.576.581
Total Pasivo	36.565.091

Torredembarra, 26 de enero de 2001.—El Liquidador.—8.546.

GRUPO DE COMPRAS Y GESTIÓN DEL SUR, A.I.E.

La Asamblea general de socios reunida en Junta universal el día 1 de septiembre de 1999, con el único punto en el orden del día, acordó:

Primero.—La disolución y liquidación de la entidad Grupo de Compras y Gestión del Sur A.I.E., con CIF G29749108 y con domicilio en Antequera (Málaga), urbanización Parque Sol, bloque 24, piso segundo C y con arreglo al siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y construcciones	7.500.000
Utilaje	8.382
Deudores (a plazo corto)	303.053
Hacienda pública deudora	1.233.356
Tesorería Caja-Bancos	809.655
Resultados pendientes de aplicación	689.697
Total Activo	11.156.493
Pasivo:	
Cuentas con socios y Administradores	11.156.493
Total Pasivo	11.156.493

Antequera, 19 de febrero de 2001.—El Liquidador, Santiago Cabello Gallardo.—8.595.

GRUPO INMOBILIARIO PRINCIPADO, S. A.

Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grupo Inmobiliario Principado, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Numancia, número 21, bajo, Madrid), el próximo día 16 de marzo de 2001, a las nueve horas, y con el carácter de ordinaria, en la misma fecha, a las diez horas y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999, 2000, y propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aumentar el capital social con aportaciones dinerarias en base a la propuesta del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.160.

GUADACORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social

sito en Centro Comercial Bahía Centro, local 27, Guadacorte, Los Barrios (Cádiz), el día 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de oferta de adquisición de acciones, amortización, reducción de capital, y modificación de estatutos en su caso.

Segundo.—Autorización para formalizar los acuerdos que, en su caso, se adopten, y elevarlos a público.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y designación en su caso de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter general para cada Junta.

Los Barrios, 24 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.861.

HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. A. (Sociedad aportante)

GRUPO FERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas en fecha 30 de septiembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», que segrega una rama de actividad a favor de «Grupo Fernández, Sociedad Limitada», sociedad que integra en su patrimonio todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad que se escinde como consecuencia de la operación. El proyecto de escisión quedó depositado en fecha 19 de julio de 2000 en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 358.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión, del proyecto y del informe de los expertos. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—8.197.
2.ª 27-2-2000

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad en Madrid, paseo de la Castellana, 86, séptima planta, a las nueve horas treinta minutos del día 28 de marzo del año actual, en primera y única convocatoria con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, por otro período de cinco años, del nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación o reducción del capital social en base al informe emitido por el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de que la cifra de capital social quede representada por un número entero tras la redenominación en euros, consecuentemente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, y aprobación, en su caso, del Balance.

Tercero.—Ratificación de la aceptación de la prórroga por otros tres años de la sumisión al régimen de declaración fiscal consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Aprobar el acta de la sesión en la forma prevista en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refieren el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para que puedan ser examinados, dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro, donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Consejero-delegado.—8.581.

HOTELES MALLORQUINES AGRUPADOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

GABRIEL ESCARRER JULIÁ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se comunica que en los anuncios de fusión de las sociedades «Hoteles Mallorquines Agrupados, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y Gabriel Escarrer Juliá, como sociedad absorbida, publicados los días 25 y 26 de enero de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 18 y 19, respectivamente, el nombre de la sociedad absorbida apareció con un error mecanográfico. El presente anuncio es para hacer constar que el nombre de dicha sociedad es «Gabriel Escarrer Juliá, Sociedad Limitada» y no «Gabriel Escarrer Julio, Sociedad Limitada», como aparecía en dichos anuncios.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes.—9.197.

HOTEL FERNAN GONZÁLEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Hotel Fernán González, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en sesión meramente informativa en Madrid, calle Velázquez, 63, el día 22 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar,

en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el punto único que conforma el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas en relación con el requerimiento notarial de fecha 11 de octubre de 2000.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.207.

INGENIERÍA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de junio de 2000, se acordó la disolución de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónima se pone en general conocimiento que en Junta universal de la sociedad, de fecha 5 de febrero de 2001, se aprobó el Balance final de la liquidación, con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	23.199.126
Hacienda pública deudora	366.188
Otros deudores	133.769
Total Activo	23.699.083
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	13.699.083
Total Pasivo	23.699.083

Úbeda, 8 de febrero de 2001.—El Liquidador, Antonio Delgado Moyano.—8.356.

INMOBILIARIA ALP, S. L.

(En adelante ALP HABITAT, S. L.)

(Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA Cerdanya, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la